

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2017.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 26 de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guizar y Valencia número setecientos siete, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado; Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández, representante de la Dirección General de los Servicios Periciales (presentando oficio número FGE/DGSPV/II/461/2017); Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros (presentando oficio número FGE/DGA/SRF/609/2017); Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones; C.P. Ernesto Ixcoatl Alonso Flores, Jefe del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; Lic. Oscar Alberto Fernández Bravo, Jefe del Departamento de Transporte, Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros, Contralora General; Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Control y Evaluación de la Contraloría General de la F.G.E.; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado; así como la C.P. Josefina Meza Zamora, representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa); Lic. Octavio Augusto Jiménez Silva, representante del Consejo Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa); C. Mariano Borbolla Román, representante del Consejo Coordinador Empresarial y Lic. Matilde Olvera Guzmán, representante de la Asociación de Gasolineros de Oriente, A.C. (AGASO, A.C.) con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del ejercicio 2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.- Bienvenida.

La Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón indica que será el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Secretario Ejecutivo del Comité quien coordine la reunión y tomando la palabra procede a pasar lista de asistencia.

2.- Lista de asistencia.

Acto seguido, Ing. José Francisco Robles Tejeda, Secretario Ejecutivo del Comité, de conformidad con los Artículos 6, 12, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, se procede a la verificación del Cuórum legal requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que habiendo verificado la lista de asistencia y oficios de representación con nombre y firma, se observa que da un total de trece asistentes, encontrándose presentes siete con derecho a voz y voto y dos con derecho a voz sin derecho a voto del Sector Público, así como cuatro del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe Cuórum legal para dar inicio formal a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones ejercicio 2017, bajo la siguiente.

3.- Aprobación de acuerdos:

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, pone a consideración del Pleno **cuatro** puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.

3.1.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Secretario Ejecutivo del Comité, somete a consideración el orden del día para la presente sesión, misma que consta de **doce** puntos los cuales se desprenden **bienvenida, lista de asistencia, cuatro acuerdos para aprobación, cinco acuerdos informativos y asuntos generales**, tal como se detallan a continuación:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Aprobación de acuerdos.
 - 3.1 Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3.2 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **UN DISPOSITIVO RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO ACUOSO**, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$830,000.00** incluido el impuesto al valor agregado.
 - 3.3 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **DOS DISPOSITIVOS PARA LA EXTRACCIÓN FÍSICA Y DECODIFICACIÓN AVANZADA EXCLUSIVA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES**, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$1,276,000.00** incluido el impuesto al valor agregado.
 - 3.4 Solicitud de **autorización y aprobación** del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de **CINCO KITS DEL REACTIVO REGENERADOR DE HUELLAS DACTILARES DENOMINADO "VESTIGIA REGEM"**, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de **\$1,160,000.00** incluido el impuesto al valor agregado.
4. **Acuerdos Informativos:**
 - 4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 30 de septiembre de 2017.
 - 4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el periodo del 1° al 30 de septiembre de 2017.
 - 4.3 Informe de licitaciones.
 - 4.4 Seguimiento del acuerdo ORD/08/17-089, relativo a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, así como la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - 4.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2017.
5. **Asuntos Generales.**

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----
ACUERDO ORD/10/17-104.- Todos los presentes aprueban el orden del día para la presente sesión.-----

3.2.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de UN DISPOSITIVO RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO ACUOSO, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$830,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita la representante de la Dirección General de los Servicios Periciales, haga uso de la voz para emitir los comentarios sobre este punto, y tomando la palabra la Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández, comenta que la solicitud de la adquisición del dispositivo recuperador de proyectiles en medio acuoso; mismo que será utilizado por el personal operativo de la Dirección General de los Servicios Periciales para la captura de proyectiles por el laboratorio de Balística (IBISTRAX) esto es para que los proyectiles sean examinados y comparados en el laboratorio y se solicita que se realice la adquisición por medio de adjudicación directa por excepción de ley ya que el proveedor es exclusivo. Por último, toma la palabra el Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicitando a los presentes de no existir algún comentario al respecto levantar la mano en señal de aprobación, quedando el acuerdo de la siguiente manera:-----

ACUERDO ORD/10/17-105.- Los miembros del Comité autorizan el dictamen de procedencia y aprueban la adquisición para llevar a cabo la adquisición de UN DISPOSITIVO RECUPERADOR DE PROYECTILES EN MEDIO ACUOSO, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$830,000.00 incluido el impuesto al valor agregado; con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.3.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de DOS DISPOSITIVOS PARA LA EXTRACCIÓN FÍSICA Y DECODIFICACIÓN AVANZADA EXCLUSIVA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,276,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita la representante de la Dirección General de los Servicios Periciales, haga uso de la voz para emitir los comentarios sobre este punto, y tomando la palabra comenta la Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández, que se está solicitando la adquisición de dos dispositivos para la extracción física y decodificación avanzada para dispositivos móviles, toda vez que son necesarios por el personal operativo de la Dirección General de los Servicios Periciales para extraer información de los teléfonos celulares, tablets y SD, utilizados en hechos delictivos y así estar en condiciones de resolver dichos hechos y se solicita que se realice la adquisición por medio de adjudicación directa por excepción de ley ya que el proveedor es exclusivo y sin más comentarios por parte de los presente el Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita a los presentes levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

ACUERDO ORD/10/17-106.- Los representantes del Comité autorizan el dictamen de procedencia y aprueban llevar a cabo la adquisición de DOS DISPOSITIVOS PARA LA EXTRACCIÓN FÍSICA Y DECODIFICACIÓN AVANZADA EXCLUSIVA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,276,000.00 incluido el impuesto al valor agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.4.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de CINCO KITS DEL REACTIVO REGENERADOR DE HUELLAS DACTILARES DENOMINADO "VESTIGIA REGEM", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,160,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, solicita nuevamente a la Lic. Erika del Carmen Suárez Fernández, representante de la Dirección General de los Servicios Periciales, tomando la palabra comenta que resulta necesario para el personal operativo de la Dirección de los Servicios Periciales la adquisición de cinco kits de reactivo regenerador de huellas dactilares denominado "VESTIGIA REGEM", ya que con esto permitirá identificar a los cuerpos que se encuentran bajo resguardo y conservación en los SEMEFOS mediante la realización de toma de huellas dactilares; ya que este reactivo permite regenerar huellas dactilares de cadáveres putrefactos y momificados de hasta cuatro años de inhumación; cabe mencionar que sirve aproximadamente para veinte toma de huellas dactilares, así mismo también se solicita que se realice la adquisición por medio de adjudicación directa por excepción de ley, ya que el proveedor también es exclusivo y siendo este un Kit innovador y sin más comentarios por parte de los presentes todos levantan la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -

ACUERDO ORD/10/17-107.- Los miembros del Comité autorizan el dictamen de procedencia y aprueban la adquisición de CINCO KITS DEL REACTIVO REGENERADOR DE HUELLAS DACTILARES DENOMINADO "VESTIGIA REGEM", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recurso ESTATAL, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,160,000.00 incluido el impuesto al valor agregado., con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.- Acuerdos informativos.

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública, Ing. José Francisco Robles Tejeda, presenta cinco puntos de carácter informativo.

4.1.- Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 30 de septiembre de 2017.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario del Comité, expone que durante este período se registraron 187 movimientos bajo esta modalidad, por un importe de \$692,757.05 sin incluir el I.V.A.; Cabe mencionar que así fue reportado ante la Contraloría General de esta Fiscalía y sin comentarios por parte de los asistentes, se solicita levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/10/17-108.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre este punto.

4.2.- Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 30 de septiembre de 2017.

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, expone que durante este período se registraron 9 movimientos bajo esta modalidad, por un importe de \$2,152,530.92 sin incluir el I.V.A.; Cabe mencionar que así fue reportado ante la Contraloría General de esta Fiscalía y sin comentarios por parte de los asistentes, se solicita levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/10/17-109.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.

4.3.- Informe de licitaciones.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario del Comité, hace del conocimiento a los presentes que en el mes de julio se llevo a cabo **1** proceso de licitación simplificada relativa a la adquisición de blancos y otros productos textiles, adjudicándose un importe de **\$279,689.75** incluido el I.V.A. En su carpeta se encuentra el cuadro con el detalle de la licitación en mención, y sin comentarios por parte de los asistentes, se solicita levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/10/17-110.- Los presentes se dan por enterados sobre el informe de licitaciones presentado en esta sesión.

4.4.- Seguimiento del acuerdo ORD/08/17-089, relativo a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, así como la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a las unidades que integran la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, expone a los presentes que en el mes de septiembre del presente año se realizaron **47** operaciones relativas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, así como la contratación del servicio de mantenimiento correctivo, por un importe de **\$145,044.43** sin incluir el I.V.A. y sin comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/10/17-111.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre este punto.

4.5.- Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2017.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario del Comité, expone a los presentes que de los **103** acuerdos generados hasta la sesión anterior, **97 acuerdos** ya se encuentran **concluidos** y **6** se encuentran **en proceso**, y sin comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/10/17-112.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el estado que guardan los acuerdos generados en el ejercicio 2017.

5.- Asuntos Generales.

La Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, solicita que en caso de que alguno de los presentes tenga alguna duda o asunto que tratar, se sirva a expresarlo, y sin comentarios por parte de los asistentes se agradece la presencia de todos los aquí reunidos, recordándoles que la próxima sesión ordinaria está programada para el día 30 de noviembre del año en curso; dándose por concluida la presente reunión a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.-

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.C.P. GABRIELA M. REVA HAYÓN
Oficial Mayor y Presidenta del Comité

ING. JOSÉ FRANCISCO ROBLES TEJEDA
Subdirector de Recursos Materiales y
Obra Pública y Secretario Ejecutivo del
Comité

VOCALES DEL COMITÉ

**LIC. ERIKA DEL CARMEN
SUÁREZ FERNÁNDEZ**
Representante de la Dirección
General de los Servicios Periciales

LIC. JOSÉ MONTIEL DÁVILA
Representante de la Subdirección
de Recursos Financieros

LIC. OSCAR A. FERNÁNDEZ BRAVO
Jefe del Departamento de Transporte

**C.P. ERNESTO IXCOATL
ALONSO FLORES**
Jefe del Departamento de Almacén
y Control de Inventarios



LIC. SAID TANNOS SALAS
Encargado del Departamento de Adquisiciones

ASESORES DEL COMITÉ



**LIC. MARÍA DEL PILAR
BELTRÁN CISNEROS**
Contralora General de la F.G.E.



ING. HÉCTOR EFRÉN LÓPEZ HIDALGO
Subdirector de Control y Evaluación de la
Contraloría General de la F.G.E.

POR LA INICIATIVA PRIVADA

VOCAL



C.P. JOSEFINA MEZA ZAMORA

Representante de la Cámara Nacional de
Comercio (CANACO Xalapa)



L.A.E. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA

Representante del Consejo Patronal
de la República Mexicana
(COPARMEX Xalapa)



C. MARIANO BORBOLLA ROMÁN

Representante del Consejo Coordinador
Empresarial(CCE Xalapa)



LIC. MATILDE OLVERA GUZMÁN

Representante de la Asociación de
Gasolineros de Oriente, A.C.
(AGASO, A.C.)